



ENCUENTRO
**CULTURA PARA
UN DESARROLLO
SOSTENIBLE**
II EDICIÓN



Colaboran:





ENCUENTRO **CULTURA PARA UN DESARROLLO SOSTENIBLE** II EDICIÓN

Del 10 al 13 de noviembre
de 2020

**CENTRO CULTURAL DE ESPAÑA EN SANTO DOMINGO
(CCESD) REPÚBLICA DOMINICANA**



Colaboran:





ÍNDICE

■ ANTECEDENTES	7
■ MARCO CONCEPTUAL	8
■ OBJETIVOS	9
■ METODOLOGÍA	10
■ CONCLUSIONES	11
■ CONSIDERACIONES FINALES	18

I ANTECEDENTES

El presente documento incluye la descripción y sistematización del **II Encuentro Cultura para un Desarrollo Sostenible**, que se realizó del 10 al 13 de noviembre de 2020 en modalidad virtual. El canal de YouTube del Centro Cultural de España en Santo Domingo (CCESD) retransmitió en directo, las actividades plenarios, a través de YouTube Live CCESD:

<https://www.youtube.com/c/CCESD2020/featured>.



El encuentro partió de dos referentes nacionales:

LA CONSTITUCIÓN DOMINICANA DE 2015, como norma fundamental del ordenamiento jurídico nacional y **LA LEY 1-12, DE ESTRATEGIA NACIONAL DE DESARROLLO 2012-2030**

(en adelante, END).

El II Encuentro tenía como objetivo, identificar la contribución del sector cultural, al logro de cada uno de los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, las necesidades de formación y capacitación y las herramientas que faciliten la evaluación de ese desempeño para apoyar el logro de los ODS en República Dominicana. El encuentro partió de dos referentes nacionales: la Constitución Dominicana de 2015, como norma fundamental del ordenamiento jurídico nacional y la Ley 1-12, de Estrategia Nacional de Desarrollo 2012-2030 (en adelante, END).

El presente documento incluye una serie de recomendaciones, resultado del debate en grupos de trabajo; para que el Ministerio de Cultura pueda incorporar a su planificación estratégica 2020-2024, acciones que permitan, potenciar el cumplimiento de metas e indicadores de los diferentes ODS y de la END, acorde con el mandato constitucional. El momento es idóneo por el inicio de una nueva etapa de gobierno en el país para el período 2020-2024, y ha contado con la participación del nuevo equipo del Ministerio de Cultura.

Este encuentro es continuidad del **“Seminario Cultura para un Desarrollo Sostenible”**, que se celebró de manera presencial en Santo Domingo, del 17 al 19 de septiembre de 2019. Recogiendo las recomendaciones del seminario, el Centro Cultural de España en Santo Domingo (CCESD) organizó, en colaboración con el Ministerio de Cultura y los miembros del grupo de trabajo de **“Industrias Culturales y Creativas”**, este II encuentro, en el marco del Programa ACERCA de la AECID, con la colaboración del Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo (MEPyD), el Consejo Interinstitucional de Alto Nivel para el Desarrollo Sostenible, UNESCO y PNUD.

■ MARCO CONCEPTUAL

En el encuentro, se analizaron un conjunto de programas, proyectos e instrumentos, que contribuyen al desarrollo cultural de República Dominicana y que deben tomarse en cuenta en cualquier plan de trabajo relacionado con la cultura en el país.

La metodología consistió en el análisis de las tres principales herramientas normativas y de planificación estratégica de que dispone el país: **la Constitución, la END y la Agenda 2030**, y en articulación con las prioridades del Plan Estratégico del Ministerio de Cultura 2020-2024.

Para la Cooperación Española, sus prioridades de trabajo, se encuentran definidas en **el Marco de Asociación País 2019-2022 (MAP)** firmado por el MEPyD y la AECID **y el Plan de Centro 2020 del CEESD**, en el que se contempla el fomento de la alianza estratégica de actores públicos y privados con relación a la Agenda 20/30 y la cultura; señalando como indicador **“la celebración del encuentro y la creación de un grupo de trabajo sobre derechos humanos culturales que para dar seguimiento al trabajo”**, entre otras prioridades.

Esas herramientas legislativas y de planificación se cruzaron con las necesidades de capacitación identificadas, que tiene el sector cultural para cumplir cada uno de los ODS (incorporando sus metas e indicadores) y se partió de otra



Se analizaron **UN CONJUNTO DE PROGRAMAS, PROYECTOS E INSTRUMENTOS**, que contribuyen al desarrollo cultural de República Dominicana y que deben tomarse en cuenta en cualquier plan de trabajo relacionado con la cultura en el país.

normativa que afectará a todo el sector de educación y formación técnico profesional (EFTP): el Marco Nacional de Cualificaciones (MNC), amparado por el Decreto Presidencial 173-16 de 2016. El sector cultural no puede ser ajeno, en el período de transición hacia un sistema de educación y formación técnico profesional. El análisis de estos instrumentos mostró cómo el sector cultural (en concreto, la familia profesional que emana del MNC) puede interactuar con los 17 ODS y sus correspondientes líneas de acción de la END, incorporando el anclaje con la Constitución dominicana, con el Plan Estratégico del Ministerio de Cultura y con el Plan Director de la Cooperación Española a través del MAP y del plan estratégico del CEESD.

■ OBJETIVOS

OBJETIVO GENERAL

Vincular la contribución del sector cultural al logro de metas e indicadores de la **Agenda 2030 y sus 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), alineados con la END y con la Constitución dominicana de 2015, contribuyendo a la elaboración de un plan de acción para el sector cultural que apoye el logro de los **17 ODS** y de las correspondientes líneas de acción de la END.**

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- 1. Compartir y actualizar información de los principales programas y proyectos institucionales culturales y de otras iniciativas culturales** desarrolladas por las administraciones locales, la comunidad internacional (Organismos Internacionales, Unión Europea, Embajadas y Agencias internacionales de cooperación, ONGD) y la sociedad civil, y establecer su contribución a las líneas y metas de los ODS y la END.

Las Sesiones Grupales de trabajo, se dividieron en **4 MESAS DE TRABAJO. CADA UNA, SE ENFOCÓ EN UNO DE LOS BLOQUES DE ODS** que existen en el país: Personas, Planeta, Prosperidad e Institucionalidad. Las sesiones de grupo se desarrollaron en salas de la plataforma Zoom (breakout rooms).



2. **Contribuir al diseño de una herramienta que permita evaluar cualitativa y cuantitativamente la contribución del sector cultural a los ODS y a la END en República Dominicana**, que pueda ser utilizada por el gobierno dominicano para evaluar la aportación y participación de la cultura en el alcance de los ODS y la END.
3. **Identificar elementos claves para el diseño de un plan de acción nacional** para potenciar el cumplimiento de metas e indicadores de los ODS y la END vinculados a la cultura.

METODOLOGÍA

Este II Encuentro se realizó en formato online por el Centro Cultural de España en Santo Domingo (CCESD), República Dominicana, del 10 al 13 de noviembre de 2020. Se dividió en dos partes, Sesiones Plenarias y Sesiones de grupo.

Las Sesiones Plenarias se transmitieron en directo en formato webinar para todos los interesados a través del canal de YouTube del CCESD (<https://www.youtube.com/c/CCESD2020/featured>). La retransmisión de la ceremonia de apertura del Encuentro el 10 de noviembre de 2020, se encuentra disponible en el enlace de YouTube: <https://www.youtube.com/watch?v=VVCZdnwd0Og> La retransmisión del acto de clausura y exposición de los relatores de los cuatro grupos de trabajo, el 13 de noviembre de 2020, se encuentra disponible en el enlace de YouTube: <https://www.youtube.com/watch?v=OoSXfXZXFY>.

Las Sesiones Grupales de trabajo, se dividieron en 4 mesas de trabajo. Cada una, se enfocó en uno de los bloques de ODS que existen en el país: Personas, Planeta, Prosperidad e Institucionalidad. Las sesiones de grupo se desarrollaron en salas de la plataforma Zoom (breakout rooms).

Cada bloque analizó, las principales herramientas normativas y de planificación estratégica de que dispone el país (la END y la Agenda 2030), en articulación con el Plan Estratégico del Ministerio de Cultura 2020-2024, en base a los avances y retos para el cumplimiento de los 22 indicadores temáticos para la cultura en la Agenda 2030 que elaboró la UNESCO.

El objetivo del trabajo en los grupos fue debatir sobre la contribución de la cultura, en sus diferentes ámbitos, al logro de la Agenda 2030 y de la END. Cada grupo tuvo un facilitador y por cada ODS se disponía de una tabla de trabajo.

La misión fundamental de cada grupo era cumplimentar de la manera más detallada posible las tablas de trabajo de los ODS de cada bloque. Para ello, los facilitadores promovieron la discusión y ayudaron a los participantes a solucionar las dudas que fueron surgiendo. El coordinador del evento se desplazaba por las salas de Zoom donde estaban reunidos los grupos para supervisar el trabajo y aclarar las dudas que fueron surgiendo.

De esta reflexión conjunta, surgieron una serie de conclusiones y recomendaciones para el diseño de herramientas nacionales y los procesos de planificación estratégica y operativa en el sector cultural, en los próximos años.

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

1 / Mapeo de los principales programas y proyectos culturales y otras iniciativas desarrolladas en República Dominicana.

Cada grupo de trabajo elaboró un listado de actores que pueden ser clave en cada ODS, que podría servir de base para que el Ministerio de Cultura elabore un listado georreferenciado de Instituciones, programas, proyectos e iniciativas culturales a nivel local, provincial, regional y nacional.

Se recomienda al Ministerio de Cultura (MC) la creación de un **Observatorio de la Cultura Dominicana**, que sea independiente basándose en la evidencia y en los datos estadísticos. Este Observatorio permitirá, en colaboración con otras Instituciones, el mapeo de actores e intervenciones, la elaboración, aplicación y análisis de herramientas de evaluación y la retroalimentación para el diseño de políticas públicas culturales. Se recomendó al MC **la alianza**

con la **ONE (Oficina Nacional de Estadística) y FEDOMU (Federación Dominicana de Municipios)**, además de con otros actores públicos y privados y con Observatorios de otros países con más experiencia, para su diseño y puesta en marcha. Como complemento, se propuso la creación del **Banco de Información Cultural del Ministerio de Cultura**, iniciativa que permitiría consultar en tiempo real el número de actores culturales activos, sus proyectos, situación laboral, etc. Es vital la continuidad y fortalecimiento de un sistema de información cultural que orbite alrededor de la reactivación de la **Cuenta Satélite de Cultura** y que ofrezca datos de manera continua y específica de las diferentes actividades.

Se Propuso, formular **programas y políticas que promuevan el mapeo** de datos provenientes del comportamiento del sector en la economía, e impulsar un sistema de información cultural con datos cuantitativos y cualitativos. Estos mapeos e información deben trabajarse en coordinación interinstitucional para la coherencia, consolidación de los mismos y la optimización de los recursos, así como su **articulación con el sector cultural, con alimentación de información permanente, difusión continua, promoción del debate y la sensibilización respecto al aporte de la cultura al desarrollo.**

Se recomienda que el mapeo esté **georreferenciado** para poder visualizar la localización geográfica de cada actor e intervención, mostrando qué acciones necesitan concentrarse en un determinado lugar para facilitar el logro de los indicadores allá donde varios actores o programas manifiesten falencias, retrasos o necesidades.

Con el objeto de **mejorar la disponibilidad y calidad de las fuentes datos** que apoyen la medición de la meta 4 del ODS 11, se recomendó **fortalecer la capacidad técnica y financiera de las entidades del Ministerio de Cultura responsables de la preparación de los informes** periódicos de implementación y monitoreo de las convenciones internacionales sobre el Patrimonio Mundial Cultural y Natural (1972), Patrimonio



12.8: “De aquí a 2030, **ASEGURAR QUE LAS PERSONAS DE TODO EL MUNDO TENGAN LA INFORMACIÓN Y LOS CONOCIMIENTOS PERTINENTES**

para el desarrollo sostenible y los estilos de vida en armonía con la naturaleza”

Cultural Inmaterial (2003) y Promoción de la Diversidad de las Expresiones Culturales (2005).

Otra recomendación fue repetir y establecer la periodicidad de la **Encuesta de Consumo Cultural**.

En este sentido, también sería necesario que desde el Ministerio de Cultura se realice un **Censo de activos y eventos culturales a nivel nacional** (oficiales e independiente).

Resulta esencial, definir y ejecutar estrategias de planificación al **desarrollo territorial desde perspectivas culturales, fortaleciendo las organizaciones locales y comunitarias** para contribuir al desarrollo cultural local, promoviendo el desarrollo de las artes y culturas populares y tradicionales.

Se propone al MC dar a conocer y ampliar el conocimiento sobre los ODS, **entre la propia comunidad artística**. Se deben aprovechar estas actividades culturales, para divulgar **cápsulas de medios de vida sostenibles** (aporta a la meta 12.8: “De aquí a 2030, asegurar que las personas de todo el mundo tengan la información y los conocimientos pertinentes para el desarrollo sostenible y los estilos de vida en armonía con la naturaleza”).

2/ Proponer una herramienta que permita evaluar cualitativa y cuantitativamente la contribución a los ODS desde la cultura, en República Dominicana.

Esta herramienta no se diseñó durante el II Encuentro, sino que se definieron indicadores y elementos claves de medición a nivel nacional e internacional, para facilitar este tipo de análisis.

3/ Se sugiere negociar e impulsar la adopción de medidas fiscales, comerciales y de mercadeo que permitan potenciar la imagen cultural dominicana, tanto en el interior como en el exterior del país y rentabilizarla.

Identificar **incentivos** (fiscales, ambientales o sociales, además del propio incentivo que supone la actividad cultural en sí misma) para activar la economía del sector cultural,

desarrollando la **Economía Naranja**, y aportando ideas novedosas que permitan el desarrollo de la innovación.

Resulta esencial, en colaboración con el MEPyD, el Banco Central y la ONE, un instrumento que permita identificar y actualizar la aportación del sector cultural al PIB dominicano, para poder negociar una ampliación de las partidas presupuestarias futuras para el MC acordes con la aportación al PIB. Es importante realizar **evaluaciones de impacto a los programas y proyectos y diseñar una herramienta de medición de la producción cultural**.

4/ En cuanto al impacto de la cultura en el logro de la Agenda 20/30, se concluyó con la importancia de tomar medidas de promoción y acompañamiento del sector cultural emergente, y buscar formas de impulsar el desarrollo normativo y reglamentario de normas que podrían impactar positivamente en el sector de las Industrias culturales y creativas (ICC).

Sensibilizar a los responsables de la toma de decisiones y los planificadores de políticas públicas sobre la importancia fundamental de la labor normativa en el ámbito cultural, priorizando la reglamentación e implementación urgente de la Ley de Mecenazgo Cultural.

5/ En relación al tema de participación, resulta prioritario; invitar al sector cultural a que participe en el diseño y control social (veeduría) de las políticas públicas culturales

Como en el diseño de la planificación estratégica y a contribuir en el diseño del Observatorio de la Cultura Dominicana.

6/ Sensibilizar e impulsar las negociaciones para que existan cuotas de empleo dentro del sector público y privado para mujeres con discapacidad.

7/ Con apoyo del Ministerio de Educación, fomentar jornadas de trabajo social voluntario (a nivel escolar) en torno a los recursos marinos para cumplir con el ODS 14: Conservar y utilizar de forma sostenible los océanos, mares y recursos marinos.

8/ El Ministerio de Cultura podría impulsar la redacción de afiches y otros impresos de eventos en todo el país.

Empezar a adoptar medios de difusión más sustentables, entre ellos códigos QR y documentos PDF para programas musicales, catálogos de exposiciones, entre otros. También a la hora de hacer murales y otras actividades con pintura es esencial un manejo correcto de los productos químicos para conservar el medio ambiente.

9/ El Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales puede desarrollar, junto a los Ministerios de Cultura y Educación, una guía metodológica de eventos e iniciativas sustentables pro-ODS.

Definir planes de gestión para recuperación y puesta en valor de los recursos culturales y naturales asociados al patrimonio cultural material e inmaterial que puedan ser parte de las políticas de turismo sostenible.

10/ Definir planes de gestión para la recuperación y puesta en valor de los recursos culturales y naturales asociados al patrimonio cultural material e inmaterial que puedan ser parte de las políticas de turismo sostenible.

11/ El Ministerio de Cultura podría elaborar un plan de acción nacional para potenciar el cumplimiento de metas e indicadores de los ODS y las líneas de acción de la END, que incorpore las recomendaciones finales de este encuentro.

El **Consejo Nacional de Cultura**, podría convertirse en un órgano no solo de diseño de políticas culturales, sino también en un órgano coordinador de los entes



EL CONSEJO NACIONAL DE CULTURA, podría convertirse en un órgano no solo de diseño de políticas culturales, sino también en un **ÓRGANO COORDINADOR DE LOS ENTES CULTURALES** cuando la situación social impacte el bienestar de las personas.

culturales cuando la situación social impacte el bienestar de las personas.

Los programas de **seguridad ciudadana** pueden incluir actividades de recreación (por ejemplo, la **Policía Nacional** ha implementado algunas acciones de este tipo durante la pandemia por la Covid-19). Se sugiere que, con el apoyo del **Ministerio de Cultura**, estos programas se formalicen en todo el territorio dominicano, de manera que puedan seguir generando empleo para el sector cultural y sean aprovechados para la difusión de los ODS.

Sugerimos articular APPDS entre el **Ministerio de Cultura** y las instituciones académicas (universidades), empresas y organizaciones de la sociedad civil con observatorios temáticos de apoyo a la cultura, como por ejemplo el desarrollo del enfoque de género en el sector cultural. Articular acciones entre el **Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales y el Ministerio de Cultura** con las instituciones académicas con observatorios de medio ambiente (por ejemplo, INTEC y PUCMM).

12/ Considerando la imperante necesidad de reconocer la contribución de la cultura al desarrollo nacional y el impacto de ésta al logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030, se exhorta a las Instituciones responsables de la elaboración del presupuesto público a aumentar la financiación del sector, con miras a fortalecer los mecanismos de gobernanza de la cultura.

13/ En cuanto a las necesidades de educación y formación técnica y profesional para el sector cultural:

Se destaca, la necesidad de **actualizar a los trabajadores del sector cultural en avances tecnológicos (Tecnologías de la Información y Comunicación-TIC)** que permitan ampliar el conocimiento, la cobertura en el territorio y la inclusión social de los más vulnerables. Para ello, se necesita elaborar una **encuesta para detectar las necesidades de capacitación y EFTP** a los diferentes actores de

los ámbitos culturales del país, con especial énfasis en las poblaciones rurales y más vulnerables (mujeres, personas con discapacidad, envejecientes o jóvenes que no concluyeron el bachillerato).

Debería estar aprobada a inicios del 2021 para poder tomar las medidas formativas lo antes posible.

Es importante desarrollar acciones formativas para la **mejora de la comunicación cultural**, destacando su importancia para el desarrollo del sector, la sensibilización e incidencia para que se reconozca su aportación a los ámbitos social, económico (PIB) y medioambiental.

Es importante la coordinación y trabajo conjunto con el INFOTEP, el MINERD y el el MESCyT para el reconocimiento y certificación de las cualificaciones profesionales propias de la familia profesional ARHU. Analizar cómo se llevaría a cabo la **certificación de las competencias en las capacitaciones o cursos de formación** que se hagan en el ámbito cultural con la adaptación al MNC.

EN BASE AL **ODS4: Garantizar una educación de calidad inclusiva y equitativa, y promover las oportunidades de aprendizaje permanente para todos**” sugerimos que el Ministerio de Educación, junto al Ministerio de Cultura, revisen el programa curricular para que la educación artística tenga un enfoque social. Esto se puede traducir en incorporar en los diseños curriculares el **enfoque de derechos** (con especial atención al enfoque de género) y también para que los actores más desprotegidos del sector cultural identifiquen y reconozcan los Derechos Humanos (DDHH) como parte integral de la vida de los trabajadores del sector cultural y sus familias. Se debe tener presente que con el MNC habrá que incluir en todas las acciones de EFTP un **Sistema de evaluación de los aprendizajes** para poder certificarlos.

Por último, impulsar la coordinación entre el MINERD y el Ministerio de Cultura para **contribuir a la elaboración del currículum basado en competencias en el bachillerato artístico**, incorporando a expertos del sector.

■ CONSIDERACIONES FINALES

Este II encuentro, permitió analizar la situación del sector cultural dominicano desde una mirada interna, resaltando los retos y oportunidades globales y aportando al diseño de herramientas para garantizar su contribución a los **17 Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 20/30** y el cumplimiento de las prioridades de la **Estrategia Nacional de Desarrollo** vigente.

Para futuros encuentros los participantes recomendaron el uso continuo de redes sociales, además de los medios tradicionales, para difundir este tipo de eventos. Conectar esta actividad con grupos culturales, que podrían dar mayor proyección a la misma, como el grupo de Facebook *Observatorio Dominicano de Políticas Culturales*. Es importante ampliar la convocatoria y poner el foco en artistas y gestores culturales de diversas provincias del país; para lo que resulta esencial, trabajar con Instituciones culturales a nivel local como FEDOMU, y animar a actores de la cultura local a que se incorporen a estos procesos.

Sería deseable disponer de un directorio del sector cultural público y privado, tanto a nivel nacional como local, como base para ampliar la participación y representación.

